



Resolución Directoral

N° 095-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH

Lima, 15 de Marzo de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 0336-2024-MIDAGRI-SG/OGA, el Informe N° 073-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH y la Resolución Directoral N° 089-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del literal c) del artículo 10 de la Delegación de Facultades para el ejercicio 2024, aprobada por la Resolución Ministerial N° 0001-2024-MIDAGRI, se delegó en el/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; entre otras facultades, la de autorizar las acciones de personal, respecto a los encargos, suplencias, así como a las designaciones temporales en lo que corresponda, hasta el nivel F-4;

Que, mediante Informe N° 0077-2024-MIDAGRI-SG/OGA-OT, la señora Elizabeth Angelica Mesías Torres, Directora de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, solicita ejecución de descanso vacacional a partir del 18 al 24 de marzo de 2024;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0089-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH, se otorgó la ejecución de descanso vacacional a la señora Elizabeth Angelica Mesías Torres, Directora de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a partir del 18 al 24 de marzo de 2024;

Que, mediante Memorando N° 0336-2024-MIDAGRI-SG/OGA, el Director General de la Oficina General de Administración, propone que la señora Norma Inés Mamani Machaca - Especialista Financiero, asuma en adición a sus funciones, la designación temporal en el cargo de Directora de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1BEBGB y el número de documento.

Que, de acuerdo a lo expresado en el numeral 3.1 del Informe N° 073-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH, emitido por la Oficina de Desarrollo de Talento Humano, se informa que la señora Norma Inés Mamani Machaca - Especialista Financiero, cumple con los requisitos mínimos para la designación temporal en el cargo de Directora de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, por el periodo del 18 al 24 de marzo de 2024, en adición a sus funciones;

Que, en tal sentido, a fin de garantizar la operatividad de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, corresponde emitir el acto administrativo que designa temporalmente a la señora Norma Inés Mamani Machaca - Especialista Financiero, en el cargo de Directora de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, por el periodo del 18 al 24 de marzo de 2024, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Directora de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y de la Directora de la Oficina de Desarrollo de Talento Humano, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI y las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial N° 0001-2024-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, a la señora Norma Inés Mamani Machaca - Especialista Financiero, en el cargo de Directora de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones, por el periodo del 18 al 24 de marzo de 2024.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la citada servidora y la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal Institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri).

Artículo 4.- DEVOLVER los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución a la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para su inclusión en el legajo personal.

Regístrese y comuníquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JESSICA PAOLA VILCHEZ VILLANUEVA
Directora General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

JPVV/DRO/kcad

CUT N°: 14161-2024-MIDAGRI



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1BEBGB y el número de documento.